



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

OK



2023  
AÑO DE  
Francisco  
VILLA

## OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitácora: 30/G1-0164/02/23

Oficio N°: SGPARN.03/F.S./V.F.- 0652/23

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Xalapa, Veracruz, a 14 de febrero de 2023

### EJIDO BARRANQUILLAS

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 08 de Febrero de 2023 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SGPARN.03/F.S./A.P.-4661. de fecha 18 de Septiembre de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO BARRANQUILLAS, Acajete, D-30-001-BAR-001/15, madera en rollo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 806.304 Metros cúbicos	60	1	60	26071637	26071696
EJIDO BARRANQUILLAS, Acajete, D-30-001-BAR-001/15, Leña, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 100.788 Metros cúbicos	5	61	65	26071697	26071701
EJIDO BARRANQUILLAS, Acajete, D-30-001-BAR-001/15, madera en rollo, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 282.168 Metros cúbicos	25	66	90	26071702	26071726
EJIDO BARRANQUILLAS, Acajete, D-30-001-BAR-001/15, Leña, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 35.271 Metros cúbicos	2	91	92	26071727	26071728
EJIDO BARRANQUILLAS, Acajete, D-30-001-BAR-001/15, Leña, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 84.368 Metros cúbicos	5	93	97	26071729	26071733
EJIDO BARRANQUILLAS, Acajete, D-30-001-BAR-001/15, Leña, <i>Alnus acuminata (arguta)</i> , (AILE), 58.896 Metros cúbicos	3	98	100	26071734	26071736
EJIDO BARRANQUILLAS, Acajete, D-30-001-BAR-001/15, Leña, <i>Arbutus xalapensis</i> , (Encino), 10.888 Metros cúbicos	1	101	101	26071737	26071737

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 11 de Enero de 2024.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso:



Av. Lázaro Cárdenas no 1500, esquina Av. Central Sur, Col. Héroes Ferrocarrileros, C.P. 91120, Xalapa, Ver.  
Tels: 01(228) 8416522 y 8416507; www.gob.mx/semarnat

1 de 2





**OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE VERACRUZ**

Bitácora: 30/G1-0164/02/23

Oficio N°: SGPARN.03/F.S./V.F.- 0652/23

**Asunto:** Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Xalapa, Veracruz, a 14 de febrero de 2023

de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

**ATENTAMENTE**

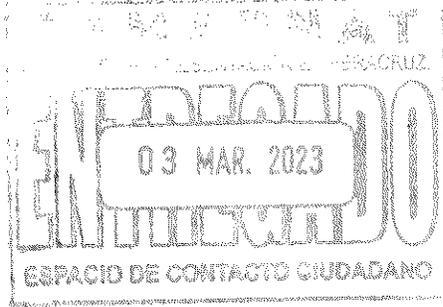
**LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO  
SECTORIAL**



"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE VERACRUZ, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA LA C. LETICIA CUEVAS FLORES, SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Román Hernández Martínez.- Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones SEMARNAT  
Gabriel García Parra.- Encargado del Despacho de la PROFEPA en el estado de Veracruz.- Xalapa, Ver.  
Coordinación Regional Forestal.-Perote, Ver.  
Expediente y minutarío.



LCF / JAL / AGZ

*Recibí 101 Formatos  
y oficio original  
Leticia Rivera  
3/3/2023*

